



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
ARMENIA QUINDÍO SALA CIVIL FAMILIA LABORAL  
PRESIDENCIA**

**Circular 001**

10 de febrero de 2022

Señores:  
Jueces  
Jurisdicción Civil Familia Laboral  
Empleados Judiciales  
Representantes del Colegio de Jueces y Fiscales  
Distrito Judicial Armenia, Quindío

**Ref:** Convocatoria para compartir posiciones sobre la vigencia y oportunidades de mejora del Decreto 806 de 2020

Cordial saludo

Con el fin de dar cumplimiento a la Circular No. 1 de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, los convoca a asistir el día 15 de febrero de 2022 a las 4:00 p.m. al auditorio del Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero de Armenia, Quindío, con el fin de deliberar, concluir y hacer propuestas sobre los siguientes temas en relación con el Decreto 806 de 2020:

1. ¿Cuál debe ser el objeto de la nueva ley?
2. Mejoras, supresiones, modificaciones de los contenidos de las normas del Decreto 806 de 2020 y su complemento en el Código General del Proceso.
3. Conveniencia o no de la audiencia virtual para la práctica de pruebas.
4. Conveniencia o no de la oralidad en segunda instancia.
5. Los demás que consideren deben ser estudiados, analizados, incluidos o suprimidos.

Las conclusiones y propuestas que surjan de dicha deliberación serán socializadas los días 24 y 25 de febrero de 2022 en la plenaria de la Comisión de la Corte Suprema de Justicia que se realizará en forma de conversatorio en la ciudad de Bogotá D.C.

Ahora bien, en virtud de las medidas de bioseguridad, se les requiere, para que por cada despacho sea asignado un representante, de preferencia el juez, para respetar el aforo máximo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, para el auditorio donde se va a realizar el evento.

  
**ADRIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Presidenta